



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 106/2012.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, seis de octubre de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con los escritos de Gustavo Alejandro Ururchurtu Chavarín y Mario Israel Trujillo Teja, delegados del Municipio de Benito Juárez, Estado de Roo, recibidos el treinta de septiembre pasado, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 60682 y 60683, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, seis de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los respectivos escritos y anexos de Mario Israel Trujillo Teja y Gustavo Alejandro Ururchurtu Chavarín, delegados del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo; y de conformidad con el artículo 4°, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por designado nuevo domicilio del Municipio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, por exhibidas las documentales que acompaña, las cuales se considerarán, en su caso, como elementos para mejor proveer, atento a lo previsto por el artículo 35 de la citada Ley Reglamentaria.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACR/JGTR 2